

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Inscripción

General	*Asociado ASPA
200 €	150 €

Forma de pago

Transferencia bancaria

Caja Duero Nº C/C: 2104 / 3325 / 31 / 9140660804

Inscripción Curso PRL y Derecho Penal

Nombre	
Apellidos	
Empresa	
Dirección	
Teléfono	
E-mail	

*El curso puede ser bonificable a través del Crédito de Formación Continúa que posee cada empresa. Para más información o solicitar la gestión del mismo podéis poneros en contacto con la Federación ASPA (Susana Carrillo) 91 781 71 07

Las inscripciones se efectuarán por e-mail:
admon.aspa@federacionaspa.e.telefonica.net

o por Fax:
91 575 51 96

Más información:
Susana Carrillo
91 781 71 07



**FEDERACION DE SERVICIOS
DE PREVENCION AJENOS**

C / Jorge Juan, 38. Bajo Izq.
28001 Madrid
Tel.: 91 781 71 07 - Fax: 91 575 51 96
www.aspaprevencion.com
aspa@esla.com

www.aspaprevencion.com

SEMINARIO

Curso de Prevención de Riesgo Laboral y Derecho Penal

Estrategia de actuación frente a las
responsabilidades de los técnicos de
prevención



Madrid, 11 de Febrero 2010

Gran Hotel Velázquez. C/ Velázquez, 62



**FEDERACION DE SERVICIOS
DE PREVENCION AJENOS**

Objetivos

El anteproyecto de reforma del Código Penal, con especial incidencia en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Art. 142. "delito de homicidio por imprudencia": Proyecto de la reforma: penas de 2 a 4 años, acoso laboral y nuevo tratamiento de la responsabilidad penal en lo tocante a personas jurídicas, etc.), va a dar un nuevo y más duro tratamiento al tema de las responsabilidades penales de los empresarios, teniendo en cuenta la mayor persecución de los delitos contra la seguridad de los trabajadores, a instancias del Ministerio Público en coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Como consecuencia, se hace preciso el conocimiento exacto, tanto de las actuaciones judiciales y administrativas que se están llevando a cabo como de las nuevas reformas penales que se avecinan.

Un segundo objetivo de las Jornadas es el de aglutinar al mayor número de empresas y sus representantes (empresarios, directores generales, directivos, abogados, etc.) para dar a conocer las nuevas líneas en lo tocante al delimitado tema de las responsabilidades.

Organiza

Federación ASPA

ACERVERA Abogados



Orientado

Profesionales de la PRL
Directores Técnicos
Técnicos de PRL
Gerentes y Directivos
Asesores Jurídicos
Personal de RRHH y Laboral
Responsable de Gestión

....

Lugar

Gran Hotel Velazquez

C/ Velazquez, 62
28001 Madrid

Alumnos

Max 25. Estricto orden de reserva.

Inscripción

General: 200 €

***Asociados ASPA:** 150 €

Bonificable

Bonificación a través del Crédito de Formación Continua.

Más información

Federación ASPA

Programa

Imparte: **D. Antonio Sánchez-Cervera**
Abogado Especialista de PRL.
Inspector de Trabajo en excedencia.

09:30 h. Inicio

- 1.- **Seguridad Laboral y Derecho Penal: Introducción y enfoque.**
- 2.- **Imputación Penal a Técnicos de Prevención:**
 - La LRPR y RSP: El Técnico como elemento de asesoramiento y apoyo.
 - Deber de ejecución.
 - Supuestos especiales de delegación empresarial de competencias de los deberes ejecutivos.
 - Criterio de la Fiscalía.
 - Firma de documentación y funciones del técnico.
 - Jurisprudencia: sentencias absolutorias.
 - Importancia de la correcta evaluación de riesgos.

11:00 h. Pausa

11:30 h.

- 3.- **El plan de prevención de riesgos laborales: delimitación de las funciones de los Técnicos y de la Cadena de Mando de la empresa: directores y jefes, mandos intermedios.**
 - Comunicación del Técnico a la línea de mando.
 - El Técnico no sustituye responsabilidades de la cadena de mando.
- 4.- **Relación contractual del Técnico con el Riesgo: guía de actuación.**
 - Medios técnicos a disposición del Técnico.
 - Límites de asunción por el Técnico de la labora de vigilancia y control de la empresa.
 - Información recibida por el Técnico.
 - Incumplimiento patente de las laborales profesionales
 - Equiparamiento con las labores de colaboración, consulta y vigilancia de los Delegados de Prevención_ Art. 36 LRPL

14:00 h. Pausa

15:30 h.

- 5.- **Casos reales: Forma de proceder de los Técnicos ante AT Graves/Mortales: Comunicaciones, Informes y Declaraciones.**

18:30 h. Finalización